Created: Saturday, 09 January 2021 19:39

Written by EPP Hits: 1500

### Ingreso para estudiantes extranjeros:

Si deseas desarrollar una pasantía de estudios en Cuba, llevar adelante tu tesis de licenciatura o ingeniería bajo la asesoría de prestigiosos tutores, recibir cursos especializados de la carrera que estudias o aprender o perfeccionar tus conocimientos de español, la UCLV te abre las puertas como estudiante de próximo ingreso.

#### Formas de ingreso:

Los estudiantes pueden ingresar mediante becas gubernamentales o como estudiantes autofinanciados. Para estos trámites debe contactar a la OCSA (Oficina Coordinadora de Servicios Académicos).

### Requisitos para Ingresar al Pregrado:

- Título de graduado de preuniversitario, bachillerato o nivel equivalente y el certificado de notas, para la convalidación con vistas a continuar estudios.
- Certificado completo de salud, con referencias claras sobre el estado de salud física y mental del solicitante, en caso de las mujeres, debe incluirse un certificado de no embarazo.
- Documento que certifique que no posee antecedentes penales.
- Certificado de nacimiento.
- Diez fotos de tamaño 1×1.
- Seguro médico para el tiempo total de estancia.

Todos los documentos anteriores, deberán contar con la legalización debida y serán presentados ante la misión diplomática cubana en el país del solicitante, para su análisis de validez, aceptación y legalización. Posteriormente los documentos serán devueltos al solicitante.

El solicitante será responsable de la custodia y traslado de los documentos necesarios para su ingreso y de su presentación ante las autoridades universitarias competentes.

### Requisitos para Ingresar a Maestrías:

- Presentar el título de nivel superior legalizado en la embajada de Cuba del país de origen.
- Seguro médico.
- Carta de aceptación como matrícula firmada por el Comité Académico de la maestría y el decano(a) de la Facultad correspondiente.

#### Requisitos para Ingresar a Doctorados:

Created: Saturday, 09 January 2021 19:39

Written by EPP Hits: 1500

 Presentar la fundamentación de un tema de investigación científica en el departamento donde se inscribirá el doctorado, requiere al menos cuatro cuartillas. Puede estar presente el interesado o realizarse por mediación de un docente, previa selección del departamento o línea de investigación. En algunos tribunales se realiza un examen de suficiencia.

- Presentar el tema en el Consejo Científico de la Facultad donde se inscribe el
- doctorado.
- Presentar el tema en la comisión de grado de la Universidad.
- Inscripción como aspirante a doctor, previa presentación del título de nivel superior legalizado en la Embajada de Cuba en el país de origen y en los Ministerios de Relaciones Exteriores y Educación Superior de Cuba. El tiempo máximo de realización del doctorado es 4 años.
- Firma del contrato económico para la realización del doctorado con un precio mínimo de 6000.00 CUC (moneda convertible cubana). Este costo no incluye alojamiento ni alimentación. El pago se realiza por acciones antes de ejecutarse cada una.
- Contactar: OCSA UCLV.

# Requisitos para Ingresar a Cursos cortos, Pasantías, Entrenamientos:

- Carta de aceptación como matrícula firmada por el Comité Académico de la maestría y el decano(a) de la Facultad correspondiente.
- Coordinación previa entre la OCSA, la Facultad y el solicitante.

#### Contacto:

Dr. José Antonio Fabelo Falcón - Metodólogo de la Oficina Coordinadora de Servicios Académicos

Correo: fabelo@uclv.edu.cu

#### Contactos de la Dirección de Relaciones Internacionales:

Dra. Alina Montero Torres

Cargo: Directora de Relaciones Internacionales

Correo: amontero@uclv.edu.cu

Teléfono: 42-281618

Msc. Milagros Sarduy Valdés

Created: Saturday, 09 January 2021 19:39

Written by EPP Hits: 1500

Cargo: Metodóloga de Colaboración Internacional

Correo: milagrossv@uclv.edu.cu

Teléfono: 42-281608

#### Ingreso:

- La matrícula es la inscripción oficial en los registros de un Centro de Educación Superior, mediante la cual el ciudadano cubano o extranjero formaliza o ratifica legalmente el inicio de cada período académico, su condición de estudiante. Se concede a los ciudadanos que cumplen los requisitos y las normas establecidas en las disposiciones que al efecto dicte el Ministerio de Educación Superior o el organismo especializado al cual se encuentra adscripta la carrera.
- Para la matrícula de nuevo ingreso se requieren las Listas de Matrícula emitidas por la Comisión de Ingreso Provincial, por tipos de cursos y fuentes de ingreso, firmadas por su Secretario Ejecutivo y acuñadas. De las fuentes de ingreso que corresponda se tendrán las listas de ingreso directo y diferido.
- La Lista de Matrícula emitida por la Comisión de Ingreso Provincial es el documento oficial que legaliza el otorgamiento de una carrera a los estudiantes cuyos nombres, apellidos y demás datos aparecen impresos en ellas. Son los que tienen derecho a matricular en la carrera otorgada. También tiene este mismo carácter el denominado Modelo SIES-3 "Otorgamiento de plaza" que emiten los Rectores Presidentes de las Comisiones de Ingreso Provinciales y el director de Ingreso y Ubicación Laboral del Ministerio de Educación Superior.

# Requisitos generales para matricular en cualquier tipo de curso:

- Ser graduado de nivel medio superior, acreditado por título o certificado emitido por centros del Sistema Nacional de Educación.
- Haber obtenido plaza en una carrera cumpliendo las normas instituidas para una fuente de ingreso autorizada.

### En el curso diurno, son requisitos además:

- Aprobar los exámenes de ingreso establecidos.
- Que los varones aptos FAR hayan cumplido el Servicio Militar Activo y que los varones no aptos y no autorizados a matricular directamente deben cumplir un año de trabajo socialmente útil.
- Los ciudadanos cubanos y extranjeros residentes permanentes en Cuba, que ingresan al curso diurno no deben haber excedido los

Created: Saturday, 09 January 2021 19:39

Written by EPP Hits: 1500

25 años de edad en el momento de la inscripción para realizar los exámenes de ingreso.

Teléfono: 42-281417 Secretaría General

Secretario General: Dr.C. Ramiro Pérez Vázquez

rperez@uclv.edu.cu

Director de Ingreso: Dr.C. Heriberto Expósito Santana

Correo: <a href="heriberto@uclv.edu.cu">heriberto@uclv.edu.cu</a>

Procedimiento para el Ingreso a los cursos de nivel de Educación Superior de Ciclo Corto (ESCC)" para el curso 2018-2019:

A partir de las demandas del territorio y de las posibilidades reales de desarrollar los cursos con la calidad necesaria, se determinó el siguiente plan de plazas:

Las solicitudes para el ingreso se recibirán en el caso de Santa Clara en el gabinete de orientación profesional que se encuentra en la Sede "Manuel Fajardo" y en cada uno de los Centros Universitarios Municipales (CUM) de la provincia, con vistas a garantizar el acercamiento del proceso al aspirante, independiente de que en dichos centros exista o no la carrera solicitada.

### Los criterios de selección son los siguientes:

- En la selección se tendrá en cuenta el índice académico del Nivel Medio Superior acreditado por el estudiante.
- El primer nivel de selección serán los estudiantes que terminaron el grado 12 en el curso anterior 2017 2018.
- Si no se cubrieran las plazas con el primer nivel, se tomarán en cuenta los solicitantes que tengan el nivel de grado 12 o técnico medio alcanzado en cursos anteriores.
- Pueden solicitar el ingreso a este tipo de cursos, estudiantes que terminaron grado 12, técnicos medios, beneficiados con la orden 18 y licenciadas del Servicio Militar Voluntario Femenino, que no hayan obtenido carreras.

### Para solicitar el ingreso el aspirante debe:

- Presentar carné de identidad.
- Llenar planilla de solicitud (de manera personal).
- Entregar fotocopia de la certificación de estudios terminados de nivel medio y presentar además el original.

Created: Saturday, 09 January 2021 19:39

Written by EPP Hits: 1500

• Entregar tres fotos tipo carné.

En la planilla, entre otros datos de interés, el aspirante puede solicitar hasta siete cursos, las cuales deben ser ordenadas según los intereses de los aspirantes.

En el caso de los cursos de la Universidad de Ciencias Médicas, el aspirante solo podrá solicitar las plazas convocadas para su municipio.

Los cursos de Enfermería se impartirán en los municipios Sagua (para los residentes en Corralillo, Quemado y Sagua), Remedios (para los residentes en Caibarién y Remedios) y Santa Clara para todos los demás municipios de la provincia.

Todos los demás cursos se impartirán en Santa Clara.

### El calendario del proceso será el siguiente:

- Del 3 al 16 de septiembre se realizará por todas las vías posibles la divulgación de esta convocatoria.
- Las solicitudes se recepcionarán del 17 al 21 de septiembre.
- El otorgamiento se realizará del 24 al 27 de septiembre.
- La divulgación de los resultados del otorgamiento será el 28 de septiembre en los CUM y ambas universidades.

## El otorgamiento se realizará de la siguiente forma:

- Tomar el primer nivel de selección, que serán los estudiantes que terminaron el grado 12 en el curso anterior 2017 2018.
- Ordenar a los estudiantes por el índice académico.
- Asignar según el índice académico considerando las siete opciones de los estudiantes.
- De quedar plazas sin cubrir, se tomarán en cuenta los solicitantes que tengan el nivel de grado 12 o técnico medio alcanzado en cursos anteriores y se repetirá el proceso que se siguió anteriormente.

De existir reclamaciones del proceso, serán atendidas en la Secretaría General y Comisión de Ingreso Provincial el 1 de octubre. Los que tienen carreras otorgadas no podrán solicitar estos cursos.